

PROPUESTAS DE LA PTS AL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

(25 de septiembre de 2020)

La PTS defiende la incursión de valores y principios, como medidas transversales en del IV Plan de Gobierno Abierto: igualdad, diversidad, convivencia, inclusión, voluntariado, no discriminación.

Todas las iniciativas y medidas que se incluyan en el Plan deben asumirse y desplegarse asumiendo la perspectiva transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se integren y apliquen en las acciones que se lleven a cabo, así como la perspectiva de género; el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla de acuerdo a los objetivos de convivencia e inclusión entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad; y por supuesto, la no discriminación por razón de género, discapacidad, origen racial o étnico, edad u orientación e identidad sexual.

LA PTS PROPONE CON CARACTER TRANSVERSAL:

1. Asumir, con carácter transversal las directrices del Pilar Europeo de los Derechos Sociales.
2. Que se asuma específicamente en todos los ejes la accesibilidad universal para todas las propuestas que se realicen en el Plan.
3. Homogeneizar en todo el documento la diferencia entre el concepto de sociedad civil organizada (organizaciones) y el de sociedad civil individual (ciudadanía).
4. Asumir en la redacción del IV Plan impulsos programáticos de otros Ministerios, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector y con carácter transversal, como la Agenda del Cambio, la Estrategia de Discapacidad o la Agenda 2030, entre otros.
5. Dar un mayor protagonismo a la visibilidad del IV Plan en el contexto europeo: accesibilidad a datos de gobierno abierto europeos, identificación de buenas prácticas internacionales.
6. Organización de jornada informativa en España con representantes de países de la OGP (Open Government Partnership).
7. Organización de una jornada por el Ministerio de Política Territorial centrado en Gobierno Abierto autonómico, en el que tuviera una relevancia importante las CCAA, FEMP y representantes de las Plataformas del TS autonómicas.

LA PTS PROPONE DE MANERA ESPECÍFICA:

1. Eje transparencia y rendición de cuentas:
 - Participación de la PTS en el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, dentro de las Organizaciones civiles interesadas.
 - *Diseño y puesta en marcha un nuevo servicio en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, www.subvenciones.gob.es dirigido a mostrar la relación de entidades privadas que perciben más de 100.000 euros anuales y que, precisamente por esta razón (art.3.b), están sujetas a las obligaciones de publicidad que les impone la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. En este sentido, también se debe mejorar la transparencia sobre el reparto de subvenciones que hacen las AAPP y los resultados que obtienen (por ejemplo en la distribución de fondos del IRPF nº de personas atendidas, proyectos ejecutados, entre otros indicadores).*
 - Seguir mejorando la transparencia de información/datos para el conocimiento de la sociedad (refugiados, trata de seres humanos, etc).
2. Eje participación:
 - Incluir a la ‘sociedad civil organizada’ dentro de la participación ciudadana (diferencia con participación individual), pese a que considera como otros actores implicados a los miembros del Foro de Gobierno Abierto.
3. Eje integridad:
 - *Regulación de un registro de lobbies obligatorio.* Incluir como ámbito a las entidades del Tercer Sector de Acción Social
4. Eje sensibilización y formación:
 - *Actuación formativa sobre Gobierno Abierto (en línea y en abierto) con dos versiones: una, de carácter divulgativo, destinada a la ciudadanía en general; otra, de carácter más técnico, destinada a operadores expertos, académicos, etc.).* Contar con una versión específica para las entidades del Tercer Sector.
 - *Accesibilidad a los espacios y materiales formativos desarrollados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el programa Aula Mentor para mejorar, reforzar y consolidar las competencias profesionales y digitales de la mujer en el mundo rural.* Además de para mujeres en el

mundo rural, se deben incluir otros colectivos en situación o riesgo de exclusión.